

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00055-00

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS

DEMANDADO: JULIO GOMEZ

En atención a los memoriales allegados por la parte demandante, y teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, la parte actora, deberá allegar el aviso remitido y la certificación de entrega, pues, si bien obra memorial donde indica que se allega el aviso, el mismo no obra al expediente.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **31 de agosto de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT